

## PROCESO CAS Nº072-2016-UGEL04

# PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) TÉCNICOS EN ESCALAFÓN

### I. GENERALIDADES:

#### 1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

## 1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de siete (07) Técnicos en Escalafón.

## 1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos – Equipo de Escalafón y Legajos

## 1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

## 1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

### 1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

### **II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE			
	Experiencia General:			
Experiencia	Experiencia laboral mínima de dos (02) años, en el sector público			
	y/o privado.			
	Experiencia Especifica:			
	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público realizando labores administrativas.			
Competencias	Compromiso Organizacional			
	Capacidad de organización.			
	Pro actividad.			
	Capacidad de análisis.			
	Capacidad comunicativa			
Formación Académica, grado	Título Técnico en la carrera de Administración de Empresas y/o			
académico y/o nivel de	afines o Egresado universitario de las carreras de administración,			
estudios	contabilidad, economía, ciencias de la comunicación, educación,			
	ingeniería y/o afines.			
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.			
Conocimiento para el puesto	Marco Legal de SERVIR.			
y/o cargo	Marco Legal del sector educación.			
	Marco Legal Laboral.			
	Gestión de Escalafón.			
	Manejo de Ofimática a nivel usuario.			





# PROCESO CAS Nº072-2016-UGEL04

# PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) **TÉCNICOS EN ESCALAFÓN**

Lugar de Prestación del	<ul> <li>Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561 –</li></ul>
Servicio	Comas.

## III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

	Realizar el registro, apertura y reapertura de fichas escalafonarias y actualizar las
a.	carpetas individuales del personal de la UGEL y del personal docente y
	administrativo de las II.EE. públicas de su jurisdicción, para contar con información
	actualizada de la hoja de vida laboral del personal.
	Verificar y firmar los informes escalafonarios y proyectar las resoluciones directorales
b.	que son emitidas para el otorgamiento de beneficios, bonificaciones y otros.
	Elaborar el informe mensual del personal que cumple 20 y 30 años de servicios para
C.	el otorgamiento de la bonificación y/o beneficios correspondientes.
	Efectuar el descargo de legajos de personal para mantener actualizada la hoja de
d.	vida laboral del personal.
	Revisar los cuadros sobre el cómputo del tiempo de servicios, remuneración
e.	personal y gratificaciones para mantener actualizada la hoja de vida laboral del
	personal.
	Remitir, al MINEDU, los reportes de resoluciones del escalafón del personal de la
f.	UGEL y del personal docente y administrativo de las II.EE. Pública, para ser
	actualizado en el escalafón mecanizado.
g.	Realizar otras funciones que le asigne el Jefe del Área.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Del 01 de julio al 30 de setiembre del 2016. Sujeto a renovación.	
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.	

# PROCESO CAS Nº072-2016-UGEL04

# PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) TÉCNICOS EN ESCALAFÓN

## V. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Ministerio de

Educación

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
Aprobación de la Convocatoria	02 de junio del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS					
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07 al 20 de junio del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS					
CONVOCATORIA							
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	21 al 27 de junio del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	24 y 27 de junio del 2016	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO					
	SELECCIÓN						
Evaluación de la Hoja de vida	28 de junio del 2016	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	28 de junio del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	30 de junio del 2016	COMITÉ DE EVALUACIÓN					
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	30 de junio del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción del Contrato	01 de julio del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN					
Inicio de labores	01 de julio del 2016						

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

## PROCESO CAS Nº072-2016-UGEL04

# PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) TÉCNICOS EN ESCALAFÓN

## El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 75 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.